

## SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Industria y Servicios del Meta, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso.

- Objeto del Contrato:** "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las electrobombas del Centro de Industria y Servicios del Meta".

### 2. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:

El contratista para ejecutar el objeto contractual deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	EQUIPOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS - ELECTROBOMBA PRINCIPAL DE 100 HP: REQUIERE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, COMPRENDE: 1. MOTOR; REALIZAR DESMONTE PARA LAS PRUEBAS DE MEDICION DE RESISTENCIA DE DEVANADOS, AISLAMIENTOS, DESENSAMBLAJE PARA LIMPIEZA, ROTOR Y ESTATOR, CAMBIO DE BOBINADO, BARNIZADO, CURADO, CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS, ARMADO TOTAL, PINTURA EN GENERAL, PRUEBAS FINALES DE MEDICION DE RESISTENCIA, DE AISLAMIENTOS, INDICE DE POLARIDAD, CORRIENTES EN VACIO. 2. BOMBA ; REEMPLAZO DEL SELLO, IMPULSOR, EMPAQUETADURA, PRUEBAS DE VACIO Y PRESION.	UND	1
2	EQUIPOS DEL SISTEMA DE CONTRA INCENDIOS - BOMBA JOKEY 7,5 HP: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CONSISTE: 1. MOTOR: DESMONTE, PRUEBAS INICIALES EN TALLER DE MEDICION DE RESISTENCIA DE DEVANADOS , AISLAMIENTOS, DESENSAMBLAJE PARA LIMPIEZA, DE ROTOR Y ESTATOR, CAMBIO DEL BOBINADO, BARNIZADO, CURADO, CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS, BORNERAS , ARMAR, PINTURA EN GENERAL, PRUEBAS FINALES COMO MEDICION DE RESISTENCIA, DE AISLAMIENTOS, INDICE DE POLARIDAD, CORRIENTES EN VACIO. 2. BOMBA; REEMPLAZO DE LOS SELLOS, IMPULSORES, EMPAQUETADURA, PRUEBAS DE VACIO Y PRESION.	UND	1
3	EQUIPOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS - TABLERO DE CONTROL Y DE POTENCIA: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO, CONTROL Y POTENCIA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO QUE COMPRENDE: BREAKER TOTALIZADOR E/T, TEMPORIZADOR AUXILIAR, TRELES DE 11 PINES , MANTENIMIENTO A ARRANCADOR DE BOMBA JOKEY, MANDOS Y PILOTOS, PRESOSTATOS , PRUEBAS DE AISLAMIENTO, RESISTENCIA DE CONTACTO, AISLAMIENTOS, CONEXIONES, FUNCIONAMIENTO MECANICO Y SOBRE CARGA	UND	1
4	EQUIPOS DE SISTEMA HIDRONEUMATICO - TRES (3) ELECTROBOMBAS DE PRESURIZACION DE 10 HP CADA UNA, REQUIERE SUMINISTRO DE MATERIALES Y OBRA DE MANO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN: 1. MOTOR; EL DESMONTE, PRUEBAS INICIALES EN TALLER COMO SON LAS MEDICIONES DE RESISTENCIA DE DEVANADOS DE AISLAMIENTOS, DESENSAMBLAJE PARA LIMPIEZA DE ROTOR Y ESTATOR, CAMBIO DE BOBINADOS, BARNIZADO, CURADO, CAMBIO DE RODAMIENTOS, BORNERAS, ARMADO TOTAL, PINTURA EN GENERAL PRUEBAS FINALES DE MEDICION DE RESISTENCIA, DE AISLAMIENTOS, INDICE DE POLARIDAD, CORRIENTES EN VACIO. 2. LA BOMBA; REQUIERE DESMONTE, REEMPLAZO DE SELLO, IMPULSORES, EMPAQUETADURA, PRUEBAS DE VACIO Y PRESION E INSTALAR EN FUNCIONAMIENTO.	UND	3

5	EQUIPOS DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO - TABLERO DE CONTROL Y POTENCIA, REQUIERE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO EN LOS CONTROLES Y POTENCIA DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO, COMPRENDE: BREAKER TOTALIZADOR, TRES BREAKER MOTORES, REEMPLAZO DE TRES ARRANCADORES SUAVES, EL VIGILANTE DE TENSION, MANTENIMIENTO DE MANDOS Y PILOTOS, PRESOSTATOS, PRUEBAS DE AISLAMIENTOS, RESISTENCIA DE CONTACTO, AISLAMIENTO, CONEXIONES, FUNCIONAMIENTO MECANICO Y DE SOBRE CARGA.	UND	1
6	EQUIPOS DEL SISTEMA DE ACHIQUE - DOS (2) BOMBAS SUMERGIBLES DE 2 HP, REQUIERE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. 1. MOTOR: EL DESMONTE, PRUEBAS INICIALES EN TALLER COMO SON LAS MEDICIONES DE RESISTENCIA DE DEVANADOS DE AISLAMIENTOS, DESENSAMBLAJE PARA LIMPIEZA DE ROTOR Y ESTATOR, CAMBIO DE BOBINADOS, BARNIZADO, CURADO, CAMBIO DE RODAMIENTOS, BORNERAS, ARMADO TOTAL, PINTURA EN GENERAL PRUEBAS FINALES DE MEDICION DE RESISTENCIA, DE AISLAMIENTOS, INDICE DE POLARIDAD, CORRIENTES EN VACIO. 2. LA BOMBA; REQUIERE DESMONTE, REEMPLAZO DE SELLO, IMPULSORES, EMPAQUETADURA, PRUEBAS DE VACIO Y PRESION	UND	2
7	TABLERO DE CONTROL Y POTENCIA DE LAS DOS BOMBAS SUMERGIBLES DE 2 HP DE ACHIQUE, REQUIERE EL MANTENIMIENTO A LOS GUARDA MOTORES, MANDOS Y PILOTOS REEMPLAZO DE DOS ARRANCADORES SUAVESPOR DOS ARRANCADORES DIRECTO, VIGILANTE DE TENSION, MINI PLC, PRESOSTATOS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, RESISTENCIA DE CONTACTOS, AISLAMIENTOS, CONEXIONES , FUNCIONAMIENTO MECANICO Y SOBRE CARGA.	UND	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA ELECTRICA DE 180 kva MARCA CUMMINS, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO Y MANGUERA DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE, LAVADO DE RADIADOR, LAVADO DE MOTOR INTERNO Y EXTERNO, REVISION Y TENSION DE CORREAS, REVISION DEL ALTERNADOR, REVISION DE ARRANQUE DE PLANTA, REVISION DE GENERADOR Y AVR, PRUEBAS Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1
9	SUMINISTRO Y ADAPTACION DE SOLINOIDE(ARRANQUE) PARA PLANTA ELÉCTRICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE SOLENOIDE DE 24 VOLTIOS VDC, CAMBIO DE CONECTORES DE CONEXIÓN, ADAPTACION DE PARTE MECANICA, CAMBIO DE TORNILLERIA DEFECTUOSA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO.	UND	1
10	SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE MÓDULO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA TABLERO PRINCIPAL LO CUAL INCLUYE: SUMINISTRO DE MÓDULO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO 220 VOLTIOS, CAMBIO DE CONECTORES DE CONEXIÓN, ADAPTACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO	UND	1
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA ELECTRICA DE 75 kva MARCA CUMMINS, INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO Y MANGUERA DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE, LAVADO DE RADIADOR, LAVADO DE MOTOR INTERNO Y EXTERNO, REVISION Y TENSION DE CORREAS, REVISION DEL ALTERNADOR, REVISION DE ARRANQUE DE PLANTA, REVISION DE GENERADOR Y AVR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO.	UND	1
13	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE 1000 LITROS PLASTICO CON REVESTIMIENTO METALICO.	UND	1

14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS DE LA SEDE GUAYURIBA, LO CUAL INCLUYE: SUMINISTRO Y MONTAJE DE ARRANCADORES DIRECTOS, CONTACTORES, RELES TERMICOS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE BREAKER PARA ELECTROBOMBA, SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEÑALIZADORES PILOTOS, CAMBIO DE TORNILLERIA DEFECTUOSA, LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1
15	MANTENIMIENTOCORRECTIVO DE ELECTROBOMBA DE 7.5 HP DE LA SEDE GUAYURIBA INCLUYE CAMBIO DE SELLO MECANICO, CAMBIO DE BOBINADO, BORNERA, IMPULSOR, RODAMIENTOS, ORIN, LIMPIEZA GENERAL Y PINTURA.	UND	2
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTROBOMBA DE 5 HP DE LA SEDE POPULAR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYE CAMBIO DE SELLO MECANICO, BOBINADO, BORNERA, IMPULSOR, RODAMIENTOS, ORIN, LIMPIEZA GENERAL Y PINTURA.	UND	1
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTROBOMBA DE 2 HP DE LA ESCUELA DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYE CAMBIO DE SELLO MECANICO, BOBINADO, BORNERA, IMPULSOR, RODAMIENTOS, ORIN, LIMPIEZA GENERAL Y PINTURA.	UND	2
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA DEL AULA MOVIL OBI729 DEL CENTRO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYE CAMBIO DEL ACEITE DIÉSEL DEL MOTOR, CAMBIO DEL FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE, CAMBIO DEL FILTRO DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE LOS FILTROS DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DEL REFRIGERANTE DEL MOTOR, LIMPIEZA Y DRENAJE DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE, PURGA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN, LLENADO TOTAL DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DIESEL, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ARRANQUE, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, CAMBIO DE LA BATERIA 12 VOLTIOS CON 1000 AMPERIOS, SELLADA Y LIBRE DE MANTENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE LOS SEPARADORES EN FELPA DE LOS BORNES, ADAPTACIÓN DE LOS SOPORTES QUE SOSTIENEN LA BATERIA EN EL COMPARTIMENTO, REVISIÓN Y CAMBIO DE LOS AISLANTES SONOROS DEL CUARTO DE LA PLANTA, LAVADO Y MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LA PLANTA.	UND	1
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANOMETROS PARA TODOS LOS SISTEMAS.	UND	12

**No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones so pena de rechazo.**

### 2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), tal y como se describe en el cuadro de Especificaciones técnicas, para lo cual se tendrá en cuenta hasta el cuarto nivel.

### 3. Plazo del Contrato:

El contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, tendrá un período de ejecución mínimo de tres meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

### 4. Lugar de ejecución:

La entrega de los materiales de formación, definidos en la Aceptación de la Oferta, que se origine en este proceso contractual, se realizara en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m, en la Carrera 48 No. 06 – 40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio (Meta).

## 5 FORMA DE PAGO

EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo al servicio prestado, previa autorización del supervisor y dentro de los diez (10) días hábiles a la presentación de los siguientes documentos en original y copia, así:

- a) Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante.
- b) Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas.
- c) Certificación bancaria vigente.
- d) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal.
- e) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
- f) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
- g) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, si se requiere, como en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.
- h) Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.
- i) EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo a su naturaleza jurídica y clasificación tributaria.
  - j) Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.
  - k) Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular **N°01-3-2020-000054**, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera **GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL**:

GF\_NIT\_RP\_MES\_AÑO.pdf

GC\_NIT\_RP\_MES\_AÑO.zip

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

FV\_N° Factura\_NIT\_RP\_MES\_AÑO.pdf

Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

**Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

**Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

## 6. Entrega de Pre cotizaciones

Las precotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el No. Del Nit, así mismo para la elaboración tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato.

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

Por correo electrónico a: [ambetancourt@sena.edu.co](mailto:ambetancourt@sena.edu.co)




Por SECOP II.

Fecha Límite de recepción de pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de ésta publicación el oferente debe discriminar en su pre cotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.


**Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan Compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de Selección.**

  
**YURY ABEL BALLESTEROS NAVIA**  
Subdirector (E) Centro de Industria y Servicios del Meta

### Comité Estructurador:

Revisó: Adriana Marcela Betancourt, Cargo: Líder Contratación y Jurídica CISM   
Revisó: Viviana Andrea Gómez Zambrano, Cargo: Apoyo económico y financiero contratación CISM   
Proyectó: María Angelica Caicedo – Líder de Infraestructura CISM 

### Preparatoria:

Proyectó: Ana Carolina Solano Ramírez, Cargo: Apoyo Jurídico Contratación CISM 

### GAAM:

Revisó: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 